



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 255/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la Licenciada Alicia Beatriz HERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por Resolución N° 625/99 del Consejo Superior Universitario como Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinarios en la asignatura Probabilidad y Estadística del Departamento Materias Básicas, con DOS (2) dedicaciones simples y como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Departamento Materias Básicas con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Alicia Beatriz HERNANDEZ, (D.N.I. N° 17.837.895 – Legajo U.T.N. N° 33867) al cargo Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinarios en la asignatura Probabilidad y Estadística del Departamento Materias Básicas, con DOS (2) dedicaciones simples y como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la Asignatura Probabilidad y Estadística, del Departamento Materias Básicas con UNA (1) dedicación simple, en la Facultad Regional Bahía Blanca a partir del 1° de agosto de 2002.

ARTICULO 2°. - Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1395/2002

U.T.N
map

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento